

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2026/2027

Identificación y características de la asignatura					
Código	500475				
Denominación (español)	Formación de Agentes Sociolaborales				
Denominación (inglés)	Socio-working Agents Training				
Titulaciones	Grado en Educación Social				
Centro	Facultad de Formación del Profesorado				
Módulo	Formación obligatoria				
Materia	Participación y acción social comunitaria				
Carácter	Obligatorio	ECTS	6	Semestre	6º
Profesorado					
Nombre		Despacho		Correo-e	
Laura Alonso Díaz		1504-0-11		laulonso@unex.es	
Área de conocimiento	Teoría e Historia de la Educación				
Departamento	Ciencias de la Educación				
Competencias					
CT16 - Iniciativa y espíritu emprendedor.					
CT17 - Apertura hacia el aprendizaje a lo largo de toda la vida.					
CT10 - Trabajo en equipo interdisciplinar.					
CE11 - Formar agentes de intervención educativosocial y comunitaria.					
Contenidos					
Descripción general del contenido: En la Formación de Agentes Sociolaborales, se analiza la Formación, por los poderes públicos y los sectores privados como elemento de Inserción Laboral y Social. El Sistema de Formación para el empleo a lo largo de toda la vida. La formación para el empleo como factor de estrategia de desarrollo social desde y para el sector público, y para el privado y el mundo empresarial. Técnicas para búsqueda activa de empleo y mediación de los agentes sociolaborales en la inserción laboral de los ciudadanos.					
Temario					
Denominación del tema 1: PEDAGOGÍA LABORAL, EDUCACIÓN PERMANENTE COMO MARCO DE REFERENCIA DE LA FORMACIÓN DE AGENTES SOCIOLABORALES, FORMADORES SOCIOLABORALES.					
Contenidos del tema 1. Introducción a la Pedagogía Laboral como disciplina de conocimiento de Teoría de la Educación y a la formación sociolaboral en Educación Social. 1.1. Nivel metateórico: fundamentos y epistemología de la Pedagogía Laboral. 1.1.1. Pedagogía Laboral desde las Ciencias de la Educación. 1.1.2. Dimensiones de la educación en la Pedagogía Laboral. 1.2. Nivel teórico científico: descripción, interpretación, explicación y comprensión de la Pedagogía Laboral. 1.2.1. Historia de la Pedagogía Laboral. 1.2.2. Principios de Educación Permanente. 1.2.3. Contexto sociolaboral y Sociedad del Conocimiento. 1.2.4. Objetivos de la Pedagogía Laboral. 1.2.5. Contenidos de la Pedagogía Laboral. 1.3. Nivel tecnológico-aplicativo: los educadores					

sociales como especialistas en formación sociolaboral. 2. La empleabilidad en la sociedad actual. 2.1. Concepto de empleabilidad. 2.2. Conceptos de empleo y trabajo. 2.3. Paradigma de la formación por competencias. 2.4. El modelo de las capacidades: propuesta para el desarrollo humano.

Descripción de las actividades prácticas del tema 1: Reflexiones, debates y exposiciones orales sobre lecturas.

Denominación del tema 2: LA FORMACIÓN PARA EL EMPLEO Y EL SECTOR PRIVADO

Contenidos del tema 2: 1.El empleo en el sector privado. 1.1. Organizaciones: fundaciones, asociaciones y empresas. 1.2. Empresas: concepto, elementos, clases y enfoque cultural. 1.3. La gestión del talento en el sector privado. 2. Emprendimiento social, economía social y responsabilidad social empresarial. 2.1. Filosofía de la Educación y Emprendimiento Social. 2.2. Modelos de diseño y gobernanza de una empresa social con fundamento filosófico. 2.3. Dilemas éticos frecuentes y criterios de resolución. 2.4. Plan de empresa social. 3. La formación para el empleo en el ámbito privado. 3.1. Paradigmas, principios, consecuencias y tipos. 3.2. El formador de personas adultas en lo público y lo privado. 3.3. Filosofías y estrategias de intervención en la formación de personas adultas. 3.3. La planificación del proceso formativo en formación para el empleo (estudiar según la presentación). 3.4. Escenarios virtuales de formación para el empleo (estudiar según la presentación). 4. Búsqueda activa de empleo en el ámbito privado (estudiar según la presentación). 4.1. Habilidades y técnicas para la búsqueda de empleo: el Curriculum Vitae, la entrevista, marca personal, gestión de RRSS profesionales. 4.4. Bolsas de empleo.

Descripción de las actividades prácticas del tema 2: Creación y promoción de una empresa social, representación del emprendimiento social, Diseño de un programa de formación para el empleo en entornos presenciales y semipresenciales, representación de casos reales de formación para el empleo; Creación de un C.V., defensa de una entrevista laboral, exposiciones orales sobre emprendimiento social

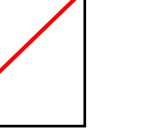
Denominación del tema 3: LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SECTOR PÚBLICO (Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional)

Contenidos del tema 3: 1. Historia de la formación profesional. 1.1. Origen y etapas en la Formación Profesional en la historia de España. 1.2. El sistema tradicional de Formación Profesional en España: subsistemas inicial-reglada, ocupacional y continua. Cambio hacia el modelo de formación para el empleo (2007). Justificación del modelo actual de formación profesional (L.O. 3/2022). 2. La formación profesional como concepto. 3. La formación profesional como elemento de inserción. 4. Principios de la formación profesional (Ley Orgánica 3/2022). 5. Objetivos del sistema de formación profesional (Ley Orgánica 3/2022). 6. La oferta de la formación profesional (Ley Orgánica 3/2022). 6.1. Tipología de las ofertas. 6.2. Modalidades de la oferta. 6.3. Carácter dual de la Formación Profesional. 7. Gobernanza del sistema de formación profesional (Ley Orgánica 3/2022). 8. Elementos integrantes del sistema de formación profesional (Ley Orgánica 3/2022). 8.1. Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales (CNECP). 8.2. Catálogo Modular de Formación Profesional (CMFP). 8.3. Catálogo Nacional de Ofertas de Formación Profesional (CNOFP). 9. Instrumentos de gestión del sistema de formación profesional (Ley Orgánica 3/2022). 9.1. Registro Estatal de Formación Profesional. 9.2. Registro

Estatut de Acreditacions de Competències Professionals Adquirides per Experiència Laboral o Vies No Formals e Informals. 9.3. Registre General de Centres de Formació. 10. Planificació i programació d'una oferta de formació professional (Llei Orgànica 3/2022). 11. Orientació, intermediació i prospecció laboral. 12. Programes i institucions promotores d'empleo en Extremadura. 12.1. Plan de Formació Professional de Extremadura 2022-2027. 12.2. SEXPE. 13. Altres institucions u associacions que favoreixen l'empleo: Fundació Estatal per a la Formació en l'Empleo.

Descripció de les activitats pràctiques del tema 3: Anàlisi de les catàlegs modular de formació professional, activitats i dinàmiques d'orientació laboral, visites a centres i charlas de persones experts, debats

Objetivos de desarrollo sostenible contemplados

					
☐	☐	☐	☒	☐	☐
					
☐	☒	☐	☒	☐	☐
					
☐	☐	☐	☐	☐	☐

Actividades formativas

Horas de trabajo del alumno/a por tema		Horas Gran grupo	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	CH	L	O	S	TP	EP
1	45	15						30
2	56	13				7,5	0,5	35
3	47	15						32

Evaluación	2	2						
TOTAL	150	45				7,5	0,5	97

GG: Grupo Grande (85 estudiantes).

CH: Actividades de prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)

L: Actividades de laboratorio o prácticas de campo (15 estudiantes)

O: Actividades en sala de ordenadores o laboratorio de idiomas (20 estudiantes)

S: Actividades de seminario o de problemas en clase (40 estudiantes).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Metodologías docentes

1. Exposición verbal: directiva y/o interactiva. Clases en grupo grande dirigidas a la exposición de los diferentes conceptos y procedimientos asociados a la materia con la ayuda de materiales bibliográficos y audiovisuales.
2. Discusión y debate sobre el contenido de la asignatura. La exposición verbal se combina con actividades de discusión y con cuestiones a responder por parte de los alumnos con objeto de que puedan construir nuevos conceptos a partir de conceptos conocidos (relacionados con otras asignaturas ya cursadas o con otros temas del programa con los que existan importantes interrelaciones).
3. Lectura, análisis, comentario y debate de materiales bibliográficos.
4. Visionado, análisis, comentario y debate de materiales audiovisuales (documentales, películas, etc).
5. Debates y discusión sobre temas de actualidad relacionados con la materia.
6. Análisis de casos y aprendizaje basado en problemas. Presentación de diferentes casos por especialistas y profesionales; visionado de situaciones reales, documentales científicos y técnicos y exposición de recursos; análisis de las mismas. Estas actividades van dirigidas a introducir nociones teóricas y a aplicar competencias de las materias incluidas a partir de supuestos prácticos.
7. Experiencias y aplicaciones prácticas.
12. Diseño y cumplimentación de protocolos de intervención educativosocial desde la perspectiva pedagógica.
19. Orientación, resolución de las dudas planteadas por el alumno y toma de decisiones. Seguimiento del trabajo no presencial del alumno. Seguimiento de trabajos individuales o en pequeños grupos. Consulta y asesoría individual y en grupo.
20. Exposición de los trabajos realizados de forma autónoma. Esta actividad está programada para que los alumnos expongan o presenten los trabajos y los materiales elaborados de forma autónoma.
21. Estudio de la materia y preparación de exámenes.
22. Realización de exámenes. Esta actividad tiene la finalidad de evaluar los resultados del aprendizaje de los alumnos en relación a los objetivos o competencias que se planteen en el plan docente de las asignaturas que conformen una materia.
23. Elaboración individual y grupal de ensayos y trabajos monográficos.

Resultados de aprendizaje

- Los alumnos deben reflejar en sus distintas tareas formativas, actividades y exámenes:
- Que saben organizar y desarrollar con creatividad y habilidades interpersonales acciones de formación laboral con individuos y grupos desde la concepción actual de los organismos públicos, integrándolos en el contexto de la formación para el empleo y la inserción laboral.
 - Que valoran el compromiso ético del educador social con su identidad y para su futuro desarrollo profesional a lo largo de toda la vida
 - Que saben trabajar en equipo y equipos interdisciplinarios y que mantienen autocrítica y crítica en ello.

- Que tienen capacidad para poner en relación e integrar los diferentes materiales y contenidos propios.
- Que participan activamente en los Seminarios y en las Tutorías.
- Que poseen estrategias verbales orales y escritas en español durante las exposiciones orales y en los distintos trabajos que realizan.
- Que pueden recopilar y sintetizar información diversa en torno a temas específicos.

Sistemas de evaluación

Evaluación del alumnado que asiste presencialmente a clases (evaluación continua)

Sistema de evaluación	Tipología de Actividades	Ponderación
Pruebas finales	Examen teórico práctico de la asignatura	50% de la nota final (es imprescindible aprobar el examen para contabilizar el resto de puntuaciones)
Pruebas de evaluación continua	- Portafolios individual: reflexiones sobre legislaciones, artículos de prensa, actividades no recuperables de clase y de seminarios. - Portafolios grupal: - o Diseño de un proyecto de emprendimiento, oferta de empleo cv, entrevistas y planes de formación para el empleo. - o Pruebas orales en formato Role playing	- 15% (no recuperable) - 35% (aprobar para contabilizar el resto de puntuaciones) - o 20% - o 15%(no recuperable)

La falta a más de 1 seminario de práctica sin justificar supondrá la pérdida del 15% (no recuperable) del portafolios grupal. La no entrega de más de la mitad de las actividades de portafolios individual supondrá la pérdida (no recuperable) de la calificación del portafolios individual. Se aplicará en los trabajos prácticos la herramienta de análisis de plagio disponible por la UEX en el Campus Virtual (en cualquier caso, habrá una penalización cuando el informe no sea menor al 30% de plagio y no esté justificado el uso adecuadamente). Más de tres faltas de ortografía supondrán suspender el trabajo o examen en el que se comentan.

Evaluación Global

Según el Artículo 4 de la Normativa de Evaluación (Resolución de 26 de octubre de 2020, DOE n. 212, de 3 de noviembre de 2020), la elección de la modalidad de eva-

luación global (el 100% de la nota corresponderá al examen teórico-práctico de la asignatura) corresponde a los estudiantes, que podrán llevarla a cabo, durante los plazos establecidos para cada una de las convocatorias (ordinaria y extraordinaria) de cada asignatura. Para ello, el profesorado gestionará estas solicitudes, a través de un espacio específico creado para ello en el Campus Virtual de la asignatura. En caso de ausencia de solicitud expresa por parte del estudiante, la modalidad asignada será la de evaluación continua. La elección de la modalidad de evaluación global supone la renuncia al derecho de seguir evaluándose de las actividades de la modalidad de evaluación continua que resten y a la calificación obtenida hasta ese momento en cualquiera de las que ya se hayan celebrado. El plazo para elegir la modalidad global será durante el primer cuarto del periodo de impartición de estas.

Este sistema de evaluación se mantendrá en todas las convocatorias.

Según el Artículo 10 de la Normativa de Evaluación (Resolución de 26 de octubre de 2020, DOE n. 212, de 3 de noviembre de 2020), cada una de las asignaturas del plan de estudios a las que un estudiante se haya presentado a evaluación se calificará de 0 a 10, con expresión de un decimal, añadiendo la calificación cualitativa tradicional, según los siguientes rangos: de 0 a 4,9 (suspense, SS); de 5,0 a 6,9 (aprobado, AP); de 7,0 a 8,9 (notable, NT); de 9,0-10 (sobresaliente, SB). Se entiende que un estudiante se ha presentado a la evaluación de la asignatura y, por tanto, habrá de consignarse algunas de las calificaciones anteriores cuando el estudiante se presente a la prueba de evaluación final, en toda o en parte. En otros casos, se consignará la calificación de “No presentado”.

La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento del número de estudiantes matriculados en la asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que este sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola “Matrícula de Honor”.

Bibliografía (básica y complementaria)

BÁSICA

Alonso Díaz, L. (2020). Proyecto docente e investigador de Laura Alonso Díaz para optar a la plaza de Titular del área de Teoría e Historia de la Educación. Universidad de Extremadura.

Deocano Rubio, Yolanda (2022). *Análisis de la competencia digital en la población Extremeña en situación de desempleo como elemento clave para la promoción profesional y la renovación de los perfiles profesionales*. Tesis Doctoral dirigida por Dra. Laura Alonso Díaz en la Universidad de Extremadura

Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

Fernández-Saliner Miguel, C., & de la Riva Picatoste, B. (2016). La Pedagogía Laboral como especialidad profesional en el siglo XXI. *Revista Española de Pedagogía*, 74 (265), 559–577.

Complementaria sobre bases filosóficas de la Teoría de la Educación

Arendt, H. (1958). La condición humana. Paidós.

Dewey, J. (1916). Democracia y educación. Morata.

Foucault, M. (1975). Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión. Siglo XXI Editores.

Gilligan, C. (1982). In a different voice: Psychological theory and women's development. Harvard University Press.

Habermas, J. (1981). Teoría de la acción comunicativa (Vols. 1–2). Taurus. [academia-lab.com]

Honneth, A. (1992). La lucha por el reconocimiento. Crítica.

- Jonas, H. (1979). *El principio de responsabilidad: Ensayo de una ética para la civilización tecnológica*. Herder.
- Marx, K. (1844/2003). *Manuscritos económico filosóficos de 1844* (F. Rubio Llorente, Trad.). Alianza Editorial.
- Marx, K. (1867). *El capital* (Vol. 1). Fondo de Cultura Económica.
- Noddings, N. (1984). *Caring: A feminine approach to ethics and moral education*. University of California Press.
- Nussbaum, M. (2011). *Crear capacidades: Propuesta para el desarrollo humano*. Paidós.
- Rawls, J. (1971/1995). *Teoría de la justicia* (M. D. González, Trad.). Fondo de Cultura Económica.
- Sartre, J.-P. (1946). *El existencialismo es un humanismo*. Edhasa.
- Sen, A. (1999/2000). *Desarrollo y libertad* (E. Rabasco & L. Toharia, Trans.). Planeta.

Complementaria citada en los temarios desarrollados

- Albert, M^a.J. y Ortega, I. (Coord.) (2011). *Sociedad, Trabajo y Calidad de Vida: El trabajo como fenómeno social; la formación profesional, autoempleo y emprendedores*. En G. Pérez Serrano (Coord.), *Intervención Sociocomunitaria*. Uned.
- Alonso Díaz, L., & Hernández Serrano, M. J. (2022). *Cultura Maker: una apuesta por el emprendimiento a través de la democratización*. In J. L. Fuentes, C. Fernandez-Saliner, & J. Ahedo (Eds.), *Democracia y tradición en la teoría y la práctica educativa del siglo XXI* (pp. 143–152). Narcea.
- Alonso, L. (2014). *La educación social como promotora del emprendimiento social*. En cultura emprendedora y educación. En L. Núñez Cubero, *Cultura emprendedora y educación*. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla.
- Alonso, L. (2014). *The professional of social education as trainer for Employment*. *Procedia - social and behavioral sciences*, 139, 426-433.
- Alonso, L. y Blázquez, F. (2012 y 2016). *El formador de educación virtual*. Narcea.
- Bernal, A., Fernández-Saliner, C., Pineda, M.P. (2019). *Formación continua*. Madrid: Síntesis.
- Blázquez Entonado, F., Alonso Díaz, L., & Yuste Tosina, R. (2017). *La evaluación en la era digital: tecnología educativa*. Síntesis.
- Caride, J. A. (2018). *La educación social en tiempos de incertidumbre*. Narcea.
- Cedefop. (2019). *The changing nature and role of vocational education and training in Europe*. Cedefop.
- Consejería de Educación Ciencia y Formación Profesional. (2022). *Plan de Formación Profesional de Extremadura 2022-2027* (Archivo Excel). Educarex <https://www.educarex.es/fp/plan-fp-ext.html>
- Deocano-ruiz, Y., Alonso-díaz, L., & Delicado-puerto, G. (2024). *Normativa europea para el desarrollo de la competencia digital en el marco de la estrategia “ Europa 2020-2030 .”* *Realia*, 33, 43–57. <https://doi.org/10.7203/realia.33.27634>
- European Commission. (2018). *Key Competences for Lifelong Learning*. Publications Office of the European Union.
- Fundación ATRESMEDIA, Fundación MAPFRE, & EduCaixa. (2018). *Reflexiones sobre la Formación Profesional de Grado Medio y Superior en España*.
- García Molina, J. (2020). *Educación social y empleabilidad*. Editorial UOC.
- Gobierno de España. (1990). *Ley Orgánica 1/1990, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE)*.
- Gobierno de España. (2006). *Ley Orgánica 2/2006, de Educación (LOE)*.
- Gobierno de España. (2013). *Ley Orgánica 8/2013, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE)*.

- Gobierno de España. (2020). *Ley Orgánica 3/2020, que modifica la LOE (LOMLOE)*.
- Gómez, L. (2017). *La formación para el empleo en España*. Síntesis.
- INCUAL. (2025). *Catálogo nacional de estándares de competencias profesionales*. Instituto Nacional de Cualificaciones.
- INCUAL. (2025). *Cualificación profesional de FP: Glosario y descripción de términos*. Instituto Nacional de Cualificaciones.
- Junta de Extremadura. (2022). *Plan de Formación Profesional de Extremadura 2022-2027*.
- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.
- Marina, J. A. (2016). Objetivo: generar talento. Cómo poner en acción la inteligencia. Conecta.
- Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. (2025). *Repertorio nacional de cualificaciones profesionales*.
- OECD. (2021). *Skills Outlook 2021*. OECD Publishing.
- Pérez Serrano, G. (2019). *Pedagogía social y desarrollo comunitario*. Narcea.
- Real Decreto 272/2022, de 12 de abril, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para el Aprendizaje Permanente.
- Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo.
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. <https://www.boe.es/eli/es/rd/2023/07/18/659>
- Ricci Caballo, B., Alonso Díaz, L., & Mendo Lázaro, S. (2022). Competencias sistémicas que predicen la empleabilidad en Educación Social. *Educación XX1*, 25(2), 201–221. <https://doi.org/10.5944/EDUCXX1.31538>
- Sánchez Valverde, C. (2016). Inserción sociolaboral y Educación Social. *RES: Revista de Educación Social*, (23), 1–427.
- SEPE. (2020). *Formación Profesional para el Empleo: estructura y funcionamiento*. Servicio Público de Empleo Estatal.
- Sexpe. (2020). *Servicios y programas de empleo en Extremadura*. Servicio Extremeño Público de Empleo.
- UNESCO. (2016). *Strategy for Technical and Vocational Education and Training (TVET)*.
- UNESCO. (2020). *Education in a post-COVID world*. UNESCO.
- Vaillant, D. y Marcelo, C. (2015). *El ABC y D de la formación Docente*. Narcea.

Otros recursos y materiales docentes complementarios

INCUAL: <http://incual.mecd.es/catalogo1> Normativa reguladora de la Formación Profesional (sistema educativo y formación para el empleo): <http://incual.mecd.es/sistema-nacional-de-cualificaciones-y-> formación profesional

SEPE: <https://www.sepe.es/>

Fundación Estatal para la Formación en el empleo www.fundae.es/Pages/default.aspx

Oficina de orientación laboral de la UEx <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/oficinas/orientacionlaboral>

Otros recursos del Campus Virtual